REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 9° ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SINCELEJO – SUCRE

ESTADO ELECTRONICO No. 065 **Fecha 29 de Agosto de 2016**

No	MEDIO DE CONTROL	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	Cuaderno	ACTUACIÓN
1	NULIDAD Y REST DEL DERECHO	2015-00179-00	VICTOR SEGUNDO TARRÁS	CASUR	26/08/2016	1	SE RESUELVE MEDIDA CAUTELAR – SE DECRETA SUSPENSION PROVISIONAL DEL ACTO – SE SEÑALA FCHA PARA AUDIENCIA INICIAL

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE NOTIFICA A LAS PARTES LAS ANTERIORES DECISIONES Y SE FIJA POR UN DÍA, HOY VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISEIS (2016), EN EL PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL A LAS 8:00 A.M.

AYDA LUZ MEDINA SUÁREZ
SECRETARIA